



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut 26 de Noviembre de 2015.-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 (antes Ley 3.098).

La Ordenanza N° 472/2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido muy importante la labor efectuada por el Sr. John César Pierce y su familia par la conservación del Galpón sobre el canal de riego frente al edificio de la ex – Compañía Mercantil del Chubut;

Que, es decisión del Municipio de Dolavon reconocer el trabajo, y el esfuerzo de nuestros antecesores, para conservar, preservar y restaurar nuestra historia;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo, se acuerda aprobar el proyecto pertinente;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley Provincial N° 3.098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1°: DENOMÍNESE “JOHN CÉSAR PIERCE” al inmueble conocido como el Galpón sobre el Canal de Riego, situado frente al edificio de la Ex – Compañía Mercantil del Chubut, entre las calles Julio A. Roca, 25 de Mayo y 28 de Julio.-----

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la familia del Sr. John César Pierce.----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y Cumplido, ARCHÍVESE.-----

Maira D. Bernal Gómez
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON



Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 548/2015.-

--- DADA en la 20ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE PERÍODO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, celebrada a los 25 días del mes de Noviembre de 2015.---
ACTA N° 827.---

Recibida
3/12/15



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 3 de diciembre de 2015.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI Nº 46 **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 548/2015**, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince.-----



John Gabino Gerez
Intendente a Cargo
Municipalidad de Dolavon